

ID DOCUMENTO: 60d8c023507ad4da78b63a3e109854f29831414d
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: WBzgcQiaSu
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO

ÁREA/ESPECIALIDAD DE CONOCIMIENTO: Música

(Aprobados en Consejo de Departamento del 25 de febrero de 2026)

0. PERFIL

0.1. Especialidades de conocimiento afines

Especialidades Afines: **NO**
Especialidades Asociadas: **NO**

Por perfil se entiende la especialidad de conocimiento en la valoración de los méritos curriculares. En aquellas plazas que tienen segunda prueba, para la elaboración del proyecto investigador y docente, el candidato debe ajustarse al perfil de la convocatoria.

0.2. Valoración de la adecuación al perfil

Grados/Licenciaturas Propios de la Especialidad/Área:
"Historia y ciencias de la música" en universidades
"Musicología" en universidades

Grados/Licenciaturas Afines a la Especialidad/Área:
"Grado en Maestro en Educación Primaria, mención Música".

Títulos superiores de "Musicología" en conservatorios superiores y escuelas superiores de música

Grados/Licenciaturas Asociados a la Especialidad/Área:
Otros grados y licenciaturas relacionados con la música en universidades
Otros títulos superiores en conservatorios y escuelas superiores de música

I. CURRICULUM VITAE

1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 3 (titulaciones que permiten ingresar directamente a estudios de doctorado) en la puntuación correspondiente, al "Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas" (Sí/No): **No**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN SAEZ DANIEL	25-02-2026 12:08:20

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	25-02-2026 12:30:04

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: 60d8c023507ad4da78b63a3e109854f29831414d
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: WBzgcQiaSu
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



Valoración de otras titulaciones oficiales diferentes a las certificaciones de idiomas (Sí/No - en caso de respuesta positiva, especificar las titulaciones a valorar dentro de "Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)" Sí. CAP. Titulaciones profesionales de conservatorios y escuelas de música.

1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Otros contratos de investigación no contemplados en los criterios generales dentro de los "Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 y art. 23 de la Ley de Ciencia y análogos, incluyendo las antiguas becas postdoctorales en convocatorias competitivas" y su equivalencia con los allí contemplados (listado, si se deja en blanco, no se incluyen tipos de contrato no contemplados en criterios generales):

II. DOCENCIA

2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Se ponderará por 0,5 la docencia impartida en Musicología en conservatorios superiores, siendo el máximo anual la mitad de la valoración máxima normal.

2.2. Participación en la docencia de actividades de formación a lo largo de la vida y creación de recursos educativos abiertos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): No

Repositorios de recursos educativos abiertos reconocidos por el área dentro del mérito "Creación de recursos educativos abiertos":

- Gredos: gredos.usal.es.
- Otros repositorios abiertos de universidades y centros de investigación

2.4. Proyectos y actividades de innovación docente

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

2.5. Tutorización docente

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): Sí

- Tutorización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster: **50% de la puntuación máxima** (con un límite -en tutela o cotutela- de 5 TFG o TFM por año).
- Tutorización de Personal Investigador en Formación (incluyendo tutorización en codocencia): **50% de la puntuación máxima**
- Tutorización de alumnos en prácticas (tanto curriculares como no curriculares): **50% de la puntuación máxima**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN SAEZ DANIEL	25-02-2026 12:08:20

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 2 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	25-02-2026 12:30:04

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 2 / 9

III. INVESTIGACIÓN

3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

3.2. Publicaciones Científicas

Publicaciones cuyo contenido pertenezca al perfil de la plaza.

Índices que se incluyen y clasificación de méritos en la escala A/B/C/D

TIPO DE MÉRITO (Artículos en revistas científicas, Libros y capítulos de libros; un cuadro para cada tipo de mérito que se valore):

ARTÍCULOS EN REVISTAS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	ÍNDICES JCR (WoS); SJR (Scimago); SCOPUS; FECyT	Revistas científicas de la disciplina en años no indexados y otras revistas
A+ *	Q1-Q2	
A	Q3-Q4	<i>Revista de Musicología, Anuario Musical, Cuadernos de música iberoamericana, Resonancias</i> y otras revistas de reconocido prestigio nacional e internacional de larga trayectoria editorial en la disciplina.
B		Publicaciones de reconocido prestigio a nivel regional/provincial (Ej. <i>Nassarre, Revista Catalana de Musicología, Quadrvium, Musiker</i>)
C		Otras publicaciones con criterios editoriales contrastados (<i>Boletín de AEDOM</i>)
D		Revistas de Conservatorios Superiores de Música

* Las publicaciones en la categoría A+ se contabilizarán al doble de la categoría A.

LIBROS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	ÍNDICE SPI
A+ *	Q1-Q2 en editoriales extranjeras
A	Q3-Q4 en editoriales extranjeras Q1-Q2 en editoriales españolas
B	Q3-Q4 en editoriales españolas o editoriales de similar relevancia en la especialidad
C	Editoriales restantes
D	

* Las publicaciones en la categoría A+ se contabilizarán al doble de la categoría A.

3 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN SAEZ DANIEL	25-02-2026 12:08:20

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 3 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	25-02-2026 12:30:04

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 3 / 9

ID DOCUMENTO: 60d8c023507ad4da78b63a3e109854f29831414d
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: WBzgcQiaSu
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: 60d8c023507ad4da78b63a3e109854f29831414d
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: WBzgcQiaSu
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



Los libros podrán ser evaluados en UNA categoría superior (ej. C->B) atendiendo a alguno de los siguientes criterios:

- Tener el sello de calidad CEA/APQ o similares
- Ser resultado de un proyecto de investigación competitivo nacional o internacional
- Dos o más reseñas en revistas indexadas
- Un premio nacional o internacional en concurrencia competitiva

Los libros publicados en años anteriores a la indexación quedarán sujetos a los criterios de la comisión evaluadora teniendo en cuenta los criterios anteriores.

Solo se considerarán libros que cuenten con ISBN. En ningún caso se valorarán las autoediciones.

CAPÍTULOS DE LIBROS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	ÍNDICE SPI
A	Q1-Q2 en editoriales extranjeras
B	Q1-Q2 en editoriales españolas Q3-Q4 en editoriales extranjeras
C	Q3-Q4 en editoriales españolas o editoriales de similar relevancia en la especialidad
D	Editoriales restantes

Los libros podrán ser evaluados en UNA categoría superior (ej. C->B) atendiendo a alguno de los siguientes criterios:

- Tener el sello de calidad CEA/APQ o similares
- Ser resultado de un proyecto de investigación competitivo nacional o internacional
- Dos o más reseñas en revistas indexadas
- Un premio nacional o internacional en concurrencia competitiva

Los libros publicados en años anteriores a la indexación quedarán sujetos a los criterios de la comisión evaluadora teniendo en cuenta los criterios anteriores.

Solo se considerarán capítulos de libro que cuenten con ISBN. En ningún caso se valorarán las autoediciones.

Otros tipos de publicaciones científicas.

La suma de las publicaciones de las tipologías de publicaciones que se enumeran a continuación no podrá sumar más de 1/3 de la puntuación total del apartado, tal como se refleja en la siguiente tabla:

ASO	PAD	PPL/TU	CU	SUS
1,35	2	2,35	2	1,65

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN SAEZ DANIEL	25-02-2026 12:08:20

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	25-02-2026 12:30:04

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

EDICIONES CRÍTICAS DE PARTITURAS CON ESTUDIO Y APARATO CRÍTICO

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	ÍNDICE PROPIO
A	
B	Ediciones en editoriales de reconocido prestigio nacional e internacional, así como larga trayectoria editorial en la disciplina. (Ejs. Bärenreiter Verlag, Ut Orpheus, Schott, ICCMU, CSIC)
C	Editoriales de reconocido prestigio a nivel regional/provincial (Ejs. Universal Editions, Dairea)
D	Otras editoriales

Para la valoración concreta de la edición la comisión deberá ponderar los siguientes aspectos:

- Calidad y rigor del estudio y aparato crítico incluido.
- Carácter y dificultad del repertorio editado.
- Obtención del sello de calidad CEA/APQ o similares.
- Ser resultado de un proyecto de investigación competitivo nacional o internacional.
- Obtención de un premio nacional o internacional en concurrencia competitiva.
- Estreno e interpretación de la edición en ámbitos de prestigio.
- Publicación de reseñas críticas en revistas indexadas.

Solo se considerarán ediciones musicales que cuenten con ISBN. En ningún caso se valorarán las autoediciones.

EDICIÓN CRÍTICA DE TEXTOS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	
A	
B	Editoriales de reconocido prestigio nacional e internacional. Q1 y Q2 en SPI
C	Editoriales de reconocido prestigio a nivel regional/provincial. Q3 y Q4 en SPI
D	Otras editoriales locales con criterios editoriales contrastados

Las ediciones podrán ser evaluadas en UNA categoría superior (ej. C->B) atendiendo a alguno de los siguientes criterios:

- Calidad y rigor del estudio y aparato crítico incluido.
- Tener el sello de calidad CEA/APQ o similares
- Ser resultado de un proyecto de investigación competitivo nacional o internacional
- Publicación de, al menos, dos reseñas críticas en revistas indexadas
- Un premio nacional o internacional en concurrencia competitiva

5 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN SAEZ DANIEL	25-02-2026 12:08:20

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 5 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	25-02-2026 12:30:04

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 5 / 9



ID DOCUMENTO: 60d8c023507ad4da78b63a3e109854f29831414d
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: WBzgcQiaSu
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



EDICIÓN DE LIBROS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	ÍNDICE SPI
B	Q1-Q2 en editoriales extranjeras
C	Resto de editoriales españolas y extranjeras indexadas en SPI
D	Editoriales no recogidas en SPI

Las ediciones de libros podrán ser evaluados en UNA categoría superior (ej. C->B) atendiendo a alguno de los siguientes criterios:

- Tener el sello de calidad CEA/APQ o similares
- Ser resultado de un proyecto de investigación competitivo nacional o internacional
- Publicación de, al menos, dos reseñas críticas en revistas indexadas
- Un premio nacional o internacional en concurrencia competitiva

TRADUCCIONES DE LIBROS, CAPÍTULOS O ARTÍCULOS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	CRITERIOS
B	Libro completo en editorial Q1 y Q2 en SPI o de similar relevancia en la especialidad
C	Libro completo en editorial Q3 y Q4 en SPI o de similar relevancia en la especialidad
D	Capítulo en editorial Q1, Q2, Q3 y Q4 en SPI o de similar relevancia en la especialidad Artículo científico Q1, Q2, Q3 y Q4 en cualquier índice relevante para la especialidad

RESEÑAS, PRÓLOGOS y ENTRADAS DICCIONARIOS TÉCNICOS Y ENCICLOPEDIAS DE MÚSICA

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	CRITERIOS
C	Q1 y Q2 en SPI o de similar relevancia en la especialidad
D	Q3 y Q4 en SPI o de similar relevancia en la especialidad

I. Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN SAEZ DANIEL	25-02-2026 12:08:20

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	25-02-2026 12:30:04

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

1. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS
A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
JCR (WoS) SJR (Scimago) FECyT	Todas, siempre que el contenido del mérito corresponda al perfil

2. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS
A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
SPI o similares	TODAS siempre que el contenido del mérito corresponda al perfil

3. OTRO TIPO DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

- Méritos que se consideran propios: **aquellos cuyo contenido corresponde al perfil**
- Méritos que se consideran afines: -
- Méritos que se consideran asociados: -

II: Valoración diferenciada por el número de autores y la posición de firma (Sí/No): Sí

En caso de que exista diferenciación por número de autores y posición:

NÚMERO DE AUTORES	AUTOR DE CORRESPONDENCIA (SI/NO)	PONDERACIÓN A APLICAR
Hasta 2		1
Entre 3 y 5		0,5
Más de 6		0,2

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso): **Hasta dos autores, computa completo y lo mismo para los dos. Entre 3 y 5 ponderado en 0,5. De 6 en adelante, ponderado en 0,2.**

3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Aportaciones a Congresos nacionales o internacionales:
- Otras actividades de divulgación, incluyendo trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres de trabajo y/o cursos nacionales o internacionales:
- Contratos, convenios o proyectos I+D+i no competitivos:
- Transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de transferencia), e intercambio del conocimiento, incluyendo resultados tecnológicos derivados de actividades especializadas y de transferencia no incluidos en apartados anteriores.

7 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN SAEZ DANIEL	25-02-2026 12:08:20

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 7 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	25-02-2026 12:30:04

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 7 / 9



IV. LIDERAZGO

4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Dirección de proyectos de investigación o de innovación docente:
- Dirección de equipos profesionales:
- Dirección de grupos de investigación estables:

4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico:
- Cargos de dirección y gestión fuera del ámbito universitario:
- Participación en determinados órganos colegiados del ámbito universitario:

4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos:
- la dirección de foros y comités nacionales e internacionales:
- la evaluación y revisión de proyectos y artículos:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN SAEZ DANIEL	25-02-2026 12:08:20

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	25-02-2026 12:30:04



PUNTUACIÓN MÍNIMA EN SUSTITUTOS

Se mantiene la puntuación mínima de 5 puntos para ser considerado apto en las convocatorias específicas de Bolsa de Empleo (Sí/No - en caso negativo, indicar la puntuación mínima que se establece): No, se establece una puntuación mínima de 7 puntos.

PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA EN LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PROFESORES PERMANENTES LABORALES, PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD QUE NO SEAN POR PROMOCIÓN INTERNA

II. 1. Propuesta académica docente

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): Sí

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos:

- Objetivos:
- Contenidos:
- Organización y secuenciación de los contenidos:
- Metodología didáctica:
- Sistema de evaluación:

II. 2. Propuesta académica investigadora

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): Sí

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos:

- Antecedentes y situación actual de la investigación.
- Originalidad, coherencia y relevancia científica del plan investigador
- Metodología: objetivos, hipótesis y plan de trabajo
- Beneficios y resultados provisionales (si los hubiere)

II. 3. Propuesta académica asistencial (solo plazas vinculadas)

1. Aspectos a valorar:
2. Puntuación específica para cada uno de ellos:

9 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN SAEZ DANIEL	25-02-2026 12:08:20

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 9 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	25-02-2026 12:30:04

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 9 / 9

